

PROTECCIÓN DE DATOS - DESCARGA - MARCA DE AGUA – AMPARO LEGAL

Lo sé, muchos o todos se preguntarán a qué viene lo de la marca de agua. Me impresionó verlo cuando lo miré por primera vez.

Tenemos la obligación de mantener un equilibrio entre el querer que toda la Memoria Historia y su Archivo llegue cuanto antes a todos de manera pública y gratuita, al mismo tiempo de que las instituciones no sientan que estamos adelantándonos a facilitar los archivos sin el amparo legal que la misma institución se establece ser la albacea y salvaguarda para esta labor.

Así pues, aun teniendo claro que las protecciones para las descargas las hemos cuidado al máximo, sabemos que existen las maneras para acceder a todo, pero por nosotros no quedará el ofrecer una excusa para poner a la Memoria en un vacío legal, ni tampoco en no haber realizado todo con el máximo cuidado, de tal manera que las instituciones se sientan cuidadas ante el amparo legal que corresponde a un patrimonio institucional.

Sentimos de verdad la sorpresa de estos impedimentos visuales, pero como decimos esta marca de agua es el no querer fallar en lo que más nos importa, y es que cuanto antes la Memoria Histórica sea pública y gratuita.

No vamos a entrar en un sinfín de respuestas sobre este tema.

Hacemos todo lo mejor que sabemos y nos asesoran, mientras tanto, hemos realizado un gran esfuerzo para que podáis acceder al Archivo general, en las condiciones que nos lo permite el amparo legal, conforme vamos estableciendo los acuerdos institucionales.

Gracias por vuestra generosidad y comprensión.

Manuel Soler

www.hogaresmundet.org